

PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/11/11

Dra. DANIELA IVANA GALLO PROCURADORA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

**Resolución MP. Nro. 114 /11.-**

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2011.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1928/2011, fue designado como Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Fiscalía N°2, el doctor Walter Alberto Rodriguez -DNI. N° 21.570.120-.

Que el artículo 8° de la Ley 24.946 dice “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación -según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Marcelo Palacin, para recibir el juramento del doctor Walter Alberto Rodriguez en carácter de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Fiscalía N°2

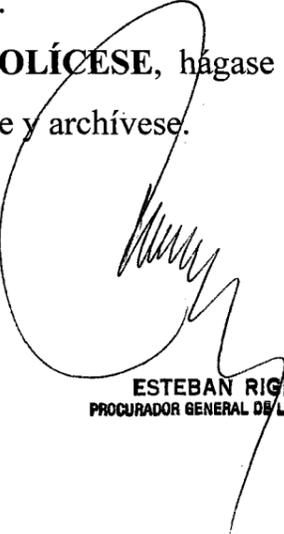
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I.-DESIGNAR** al señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Marcelo Palacin, para recibir juramento de ley del doctor Walter Alberto RODRIGUEZ, para su desempeño como de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Fiscalía N°2, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

**II.-PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN